



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 15 de Septiembre de 1993.

Al Señor Intendente Municipal
Dr. Manuel María Manín
s/D

REF: Exp. N° 124/93.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el 14/IX/ppdo., ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 1561 - que se transcribe a continuación:

"VISTO: la solicitud de la Asociación de Pilotos de Competición de la -
- - - - Cuenca del Salado, que originara el expediente 124/93, y;

CONSIDERANDO: la importancia de la competencia motociclística a desarrollar -
- - - - -se en Lobos los días 25 y 26 del corriente mes.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 1 5 6 1.

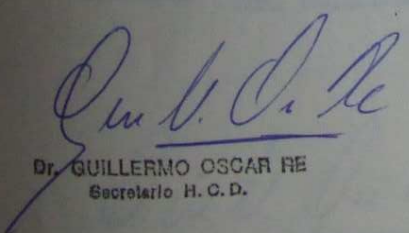
ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal la competencia motociclística
- - - - - a desarrollarse los días 25 y 26 de Septiembre de 1993, en -
el Circuito "Los Tanques" de la Ciudad de Lobos.-

ARTICULO 2°.- De forma".-----
- - - - -

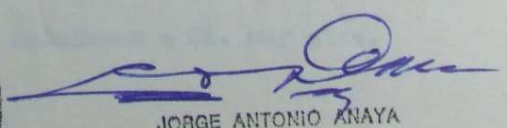
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A -
LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

FIRMADO: JORGE ANTONIO ANAYA - Presidente del H.C.D.
- - - - - Dr. GUILLERMO O. RE - Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-


Dr. GUILLERMO OSCAR RE
Secretario H. C. D.




JORGE ANTONIO ANAYA
Presidente H. C. D.

AMC/GR.